

SECRETARÍA GENERAL

CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO DEL CURSO 2010/2011 PARA LOS ESTUDIOS DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS, PRIMER Y SEGUNDO CICLO Y GRADO.

Secretaría General

1. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN.

(Traslado de expediente y simultaneidad de estudios).

- Del 15 de junio al 22 de octubre de 2010.

2. PLAZOS DE MATRÍCULA.

Plazos de matrícula para estudios de Grado, primer y segundo ciclo y acceso para mayores de 25 años.

PLAZO DE MATRÍCULA POR INTERNET:

- Del 6 de septiembre al 22 de octubre de 2010.

PLAZO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS:

- Del 19 de julio al 22 de octubre de 2010.

Se recuerda a los estudiantes que las matrículas deben formalizarse en el impreso electrónico disponible en el servidor de la UNED (<http://www.uned.es>), siguiendo las instrucciones que se indican en el mismo.

También se pueden formalizar en los Centros Asociados en el plazo siguiente:

PLAZO DE MATRÍCULA EN LOS CENTROS ASOCIADOS:

- Del 13 de septiembre al 22 de octubre de 2010.

Los estudiantes que están sujetos a traslado de expediente, o se les haya concedido autorización para simultanear estudios, deberán abonar en su Universidad de origen los precios correspondientes.

La matrícula en los estudios de Licenciatura, Ingenierías, Diplomaturas y Grados se hará solo por Internet.

3. PLAZO PARA EL ABONO DEL SEGUNDO PAGO DE MATRÍCULA.

- Hasta el 27 de diciembre de 2010.

4. PLAZO DE ANULACIÓN Y MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA.

Solamente se admitirán peticiones de anulación y de modificación de la matrícula hasta el 2 de noviembre de 2010, debiendo presentarse todas las solicitudes por correo certificado o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En los Grados, las peticiones de anulación y modificación de matrícula se deberán hacer mediante el programa de matrícula y dentro del plazo antes señalado.

CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2010-2011.

Inicio del curso: 1 de octubre de 2010.

La fecha del Acto de Apertura del Curso, de no coincidir con la de inicio del Curso Académico, será publicada en su momento en el BICI.

ESTUDIOS DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO Y GRADOS:

Primeras pruebas presenciales:

1ª semana: del 31 de enero al 4 de febrero de 2011.

2ª semana: del 14 al 18 de febrero de 2011.

Segundas pruebas presenciales:

1ª semana: del 23 al 27 de mayo de 2011.

2ª semana: del 6 al 10 de junio de 2011.

Prueba presencial extraordinaria:

Del 5 al 10 de septiembre de 2011.

PRUEBAS PRESENCIALES EN CENTROS PENITENCIARIOS:

Primeras pruebas presenciales:

8, 9 y 10 de febrero de 2011.

Segundas pruebas presenciales:

31 de mayo y 1 y 2 de junio de 2011.

Prueba presencial extraordinaria:

13, 14 y 15 de septiembre de 2011.

PRUEBAS PRESENCIALES EN CENTROS EN EL EXTRANJERO:

Primeras pruebas presenciales:

Del 14 al 19 de febrero de 2011.

Segundas pruebas presenciales:

Del 6 al 11 de junio de 2011.

Prueba presencial extraordinaria:

Del 5 al 10 de septiembre de 2011.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA:

1ª prueba Antes del 2 de diciembre de 2010.

2ª prueba Antes del 19 de enero de 2011.

3ª prueba Antes del 28 de marzo de 2011.

4ª prueba Antes del 16 de mayo de 2011.

CURSO DE ACCESO DIRECTO PARA MAYORES DE 25 AÑOS.

EN ESPAÑA

Prueba Ordinaria:

22 y 28 de mayo de 2011. Reservas 10 de junio (tarde, 16:00 horas) de 2011.

Prueba Extraordinaria:

3 y 4 de septiembre de 2011. Reservas 10 de septiembre (tarde, 16:00 horas) de 2011.

EN EL EXTRANJERO

Prueba Ordinaria:

7 y 8 de junio de 2011. Reservas 11 de junio (mañana, 09:00 horas) de 2011.

Prueba Extraordinaria:

6 y 7 de septiembre de 2011. Reservas 10 de septiembre (tarde, 16:00 horas) de 2011

Pruebas de Evaluación Continua y a Distancia:

1ª prueba Antes del 2 de diciembre de 2010.

2ª prueba Antes del 19 de enero de 2011.

3ª prueba Antes del 16 de febrero de 2011.

4ª prueba Antes del 28 de marzo de 2011.

5ª prueba Antes del 16 de mayo de 2011.

VACACIONES Y FIESTAS:

- Vacaciones de Navidad: Del 22 de diciembre de 2010 al 7 de enero de 2011, ambos inclusive.
- Vacaciones de Semana Santa: Del 18 al 25 de abril de 2011, ambos inclusive.
- Vacaciones estivales: Del 1 al 31 de agosto de 2011, ambos inclusive.
- Del 16 al 31 de julio de 2011 se considerará período no lectivo.

Fiestas académicas:

Universidad: 28 de enero de 2011 (viernes). (Sto. Tomás de Aquino, 28 de enero).

Facultad de Ciencias: 15 de noviembre de 2010. (San Alberto Magno, 15 de noviembre).

Facultad de Derecho: 10 de enero de 2011. (San Raimundo de Peñafort, 7 de enero).

Facultad de Psicología: 23 de febrero de 2011. (Juan Huarte de San Juan, 23 de febrero).

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática: 26 de noviembre de 2010. (Beato Ramón Llull, 27 de noviembre).

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales: 18 de marzo de 2011. (San José, 19 de marzo).

Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y Ciencias Políticas y Sociología: 5 de abril de 2011. (San Vicente Ferrer).

Facultades de Filosofía, Educación, Filología y Geografía e Historia: 26 de abril de 2011. (San Isidoro de Sevilla).

NORMAS DE INGRESO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2010-2011.

Los estudiantes que no estén sujetos a traslado de expediente o autorización de simultaneidad **PODRÁN MATRICULARSE DIRECTAMENTE EN LOS PLAZOS PREVISTOS SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ADMISIÓN.**

1. SOLICITUDES DE ADMISIÓN.

1.1. PLAZO DE PRESENTACIÓN.

- Del 15 de junio al 22 de octubre de 2010

1.2. CASOS EN QUE PROCEDE SU PRESENTACIÓN.

No es necesario solicitar traslado para iniciar estudios en los estudios de Licenciatura, Ingenierías y Diplomaturas. Únicamente deberán solicitar admisión aquellos estudiantes que, procedentes de otra Universidad, deseen continuar estudios en las carreras en extinción siempre que sea en asignaturas y cursos que no entran en proceso de extinción en el curso académico 2010-2011.

1.3. ADMISIÓN PARA LOS GRADOS.

El traslado de expediente tanto para iniciar estudios universitarios por primera vez, como para iniciar o simultanear otros estudios en la UNED o con otros fuera de ella, es una opción del estudiante, no un requisito exigido por la UNED. El estudiante debe saber que si realiza traslado cierra la posibilidad de cursar estudios donde estaba su expediente, a cambio obtendrá la transferencia a la nueva titulación de todo lo superado, y a petición suya se procederá a reconocerle en la nueva titulación lo que haya lugar.

1.4. TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN.

Podrá solicitar la admisión a través del impreso electrónico disponible en el servidor Web de la UNED: (<http://www.uned.es>), siguiendo las instrucciones que se indican en el mismo.

Una vez recibida la aceptación de la solicitud de plaza, deberá proceder a tramitar el traslado de expediente o, en su caso, la simultaneidad, en la Universidad de origen.

1.5. OBSERVACIONES GENERALES.

Los estudiantes que soliciten admisión deberán poseer los estudios previos necesarios para cursar la carrera elegida.

Los estudiantes que hayan realizado la Selectividad en la UNED o superado el curso de Acceso para mayores de 25 años en la UNED no tienen que solicitar admisión. El traslado de expediente o la simultaneidad, en caso de ser necesario, se realizará con la matrícula.

Los estudiantes procedentes de la UNED, o de otra Universidad que quieran cambiar de carrera o simultanear estudios no deberán solicitar admisión si iniciaron estos estudios con un título universitario. Pueden formalizar su matrícula directamente, en los plazos previstos aportando fotocopia compulsada de su título.

El estudiante que tenga agotadas seis o más convocatorias en alguna/s asignatura/s, si va a continuar cursando la misma titulación oficial, deberá solicitar convocatoria adicional (de gracia), antes del día 15 de octubre, mediante instancia dirigida al Decano de la Facultad o Director de la Escuela Técnica Superior que corresponda de esta Universidad, acompañando Certificación Académica Personal en la que se especifiquen las asignaturas cursadas con las calificaciones obtenidas y el número de convocatorias agotadas en las todavía no superadas.

CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO DEL CURSO 2010/2011 PARA LOS ESTUDIANTES OFICIALES DE DOCTORADO (RD 1393/2007 - Espacio Europeo de Educación Superior)

Los Programas de Doctorado se componen de dos períodos, un Período de Formación que se cursa como un Máster Oficial, y un Período de Investigación que comprende la elaboración y lectura de la tesis doctoral. Los estudiantes que deseen realizar los estudios de Doctorado deberán solicitar la admisión en un Programa de Doctorado concreto, y especificar el período al que desean acceder en función de su titulación previa y estudios realizados.

Los estudiantes que hubieran realizado los estudios previos, exigidos para el acceso a Doctorado, en otra Universidad, o en la UNED pero no coincidentes con el Máster Oficial previo y “formativo” del Programa de Doctorado respectivo, deberán solicitar la admisión, o obligatoriamente, durante el plazo establecido para el Período de Formación. Posteriormente, en función del dictamen y autorización del órgano competente, podrán formalizar la matrícula para el período concreto en el que hayan sido admitidos y conforme a las condiciones de su admisión, (cursos, trabajos, o materias que deben realizar, etc.).

I.) PERÍODO DE FORMACIÓN

1. SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN/ADMISIÓN: PLAZO

(Alumnos nuevos que deseen acceder con estudios, o titulación, diferentes al Máster Oficial ofertado e impartido en la UNED con carácter “previo y formativo” del respectivo Programa de Doctorado; y/o estudiantes con traslado de expediente).

El plazo para presentar la solicitud será del 15 de junio al 23 de julio de 2010.

Los interesados deberán realizar la preinscripción, exclusivamente por Internet, mediante el impreso electrónico disponible en el servidor web de la UNED (<http://www.uned.es>), y siguiendo las instrucciones que se indiquen en el mismo.

2. PROPUESTA DE VALIDACIÓN DE MATRÍCULA: PLAZO

(Antiguos alumnos, matriculados anteriormente en el mismo período de formación, que desean continuar por segundo año).

El plazo para presentar la propuesta de validación de matrícula, para los alumnos que desean continuar estudiando por segundo año en el mismo Período de Formación, será del 27 de septiembre al 8 de octubre de 2010.

3. PLAZO PARA RESOLVER SOLICITUDES DE ADMISIÓN/PREINSCRIPCIÓN Y/O PROPUESTAS DE VALIDACIÓN DE MATRÍCULA

El plazo para resolver las solicitudes de admisión/preinscripción, y para revisar y validar las propuestas de matrícula, por parte de las Comisiones Valoradoras de los títulos de Máster, será el comprendido entre el 10 y el 30 de septiembre de 2010.

4. PLAZO DE MATRÍCULA

El plazo para formalizar la matrícula será del 15 de septiembre al 15 de octubre de 2010. La matrícula deberá formalizarse, únicamente, mediante el impreso electrónico disponible en el servidor web de la UNED (<http://www.uned.es>), y siguiendo las instrucciones que se indiquen en el mismo.

5. MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA: SOLICITUDES Y PLAZO

Se admitirán peticiones de modificación y/o anulación de la matrícula hasta el 15 de octubre de 2010. Las solicitudes deberán presentarse por correo certificado o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6. PLAZO PARA EL ABONO DEL SEGUNDO PAGO DE MATRÍCULA

El abono del segundo plazo, del pago fraccionado, de matrícula deberá realizarse entre el 1 y el 27 de diciembre de 2010.

II.) PERÍODO DE INVESTIGACIÓN - ELABORACIÓN Y LECTURA DE LA TESIS DOCTORAL

1. SOLICITUD DE ADMISIÓN/PREINSCRIPCIÓN: PLAZO

(Estudiantes que hubieran realizado el Máster Oficial ofertado e impartido en la UNED con carácter “previo y formativo” del respectivo Programa de Doctorado).

El plazo para presentar la solicitud será del 1 al 22 de octubre de 2010.

Los interesados deberán realizar la preinscripción, exclusivamente por Internet, mediante el impreso electrónico disponible en el servidor web de la UNED (<http://www.uned.es>), y siguiendo las instrucciones que se indiquen en el mismo.

2. PROPUESTA DE VALIDACIÓN DE MATRÍCULA: PLAZO

(Antiguos alumnos, matriculados anteriormente en el período de investigación del mismo programa, que desean continuar).

El plazo para presentar la propuesta de validación de matrícula, para los alumnos que desean continuar realizando el período de investigación en el mismo programa, será del 1 al 22 de octubre de 2010.

3. PLAZO PARA RESOLVER SOLICITUDES DE ADMISIÓN/PREINSCRIPCIÓN Y/O PROPUESTAS DE VALIDACIÓN DE MATRÍCULA

El plazo para resolver las solicitudes de admisión/preinscripción, y para revisar y validar las propuestas de matrícula, por parte de las Comisiones Valoradoras, será el comprendido entre el 25 de octubre y el 5 de noviembre de 2010.

4. MATRÍCULA DE TUTELA ACADÉMICA: PLAZO

El plazo para formalizar la matrícula será del 8 al 30 de noviembre de 2010. La matrícula deberá formalizarse, únicamente, mediante el impreso electrónico disponible en el servidor web de la UNED (<http://www.uned.es>), y siguiendo las instrucciones que se indiquen en el mismo.

(Quedarán exentos del abono de esta matrícula los doctorandos que, habiendo estado matriculados en el curso 2009/2010, realicen la lectura y defensa de la tesis durante el último trimestre de 2010).

5. MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA: SOLICITUDES Y PLAZO

Se admitirán peticiones de modificación y/o anulación de la matrícula hasta el 30 de noviembre de 2010. Las solicitudes deberán presentarse por correo certificado o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los estudiantes con titulación extranjera sin homologar, que deseen acceder a estas enseñanzas, deberán solicitar el reconocimiento de su título y la autorización para cursar este tipo de estudios, antes del 31 de mayo de 2010, y según el procedimiento que se establezca al efecto.

**CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO DEL CURSO 2010/2011
PARA LOS ESTUDIOS OFICIALES DE DOCTORADO (RD 778/1998 - Antiguo
Plan de Estudios en Proceso de Extinción)**

**I.) PROGRAMAS DE DOCTORADO (PERÍODOS DE DOCENCIA E
INVESTIGACIÓN)**

1. SOLICITUD DE ADMISIÓN Y/O CONTINUACIÓN: PLAZO

(Antiguos alumnos que deseen continuar sus estudios y/o, excepcionalmente para los casos establecidos, alumnos con traslado de expediente).

Al ser, este curso académico, el segundo año de extinción del Período de Docencia, no se admitirán, ni podrán matricularse, “alumnos nuevos”, ni tampoco se aceptarán estudiantes con traslado de expediente para continuar en este período. Solamente se admitirán, y podrán matricularse, alumnos que ya hubieran estado matriculados en el mismo Programa de Doctorado; estos alumnos estarán obligados a matricularse del número de créditos que les falten para completar el mínimo exigido de 20, debiendo tener en cuenta que al menos 15 de ellos deben corresponder a “contenidos fundamentales”. Será el último año en el que se impartan y evalúen los cursos del período de docencia, por este motivo, los alumnos que al finalizar este curso académico no hubieran completado este período no podrán continuar en este plan de estudios, pudiendo incorporarse, si así lo desean, a las nuevas enseñanzas oficiales de Másteres Oficiales Universitarios y Programas de Doctorado (EEES).

Este curso académico será el primer año de extinción del Período de Investigación y, por lo tanto, solamente podrán admitirse y matricularse, en este período, los alumnos que ya estuviesen matriculados, anteriormente, en el mismo Programa de Doctorado. No se admitirá el traslado de expediente de estudiantes procedentes de otros Programas (salvo que correspondan a un área de conocimiento afín).

El plazo para presentar las solicitudes será del 1 al 22 de octubre de 2010. Los interesados deberán solicitar la admisión y/o continuación de estudios, exclusivamente por Internet, mediante el impreso electrónico disponible en el servidor web de la UNED (<http://www.uned.es/>), y siguiendo las instrucciones que se indiquen en el mismo.

2. PLAZO PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN Y/O CONTINUACIÓN

El plazo para resolver las solicitudes de admisión, y continuación de estudios, por los Departamentos, será el comprendido del 25 de octubre al 5 de noviembre de 2010.

3. PLAZO DE MATRÍCULA

El plazo para formalizar la matrícula será del 8 al 30 de noviembre de 2010. Los interesados deberán formalizar la matrícula, únicamente, mediante el impreso electrónico disponible en el servidor web de la UNED (<http://www.uned.es/>), y siguiendo las instrucciones que se indiquen en el mismo.

4. MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA: SOLICITUDES Y PLAZO

Se admitirán peticiones de modificación y/o anulación de la matrícula hasta el 30 de noviembre de 2010. Las solicitudes deberán presentarse por correo certificado o por cualquiera de los

medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. PLAZO PARA EL ABONO DEL SEGUNDO PAGO DE MATRÍCULA

El abono del segundo plazo, del pago fraccionado, de matrícula deberá realizarse del 3 al 20 de enero de 2011.

II.) TESIS DOCTORAL: ELABORACIÓN Y LECTURA

MATRÍCULA DE TUTELA ACADÉMICA: PLAZO

Los estudiantes de doctorado que, habiendo finalizado el programa correspondiente (completado un mínimo de 32 créditos y obtenido la suficiencia investigadora), deseen realizar la tesis doctoral, deberán formalizar una matrícula de “*tutela académica por elaboración de tesis doctoral*”. Quedarán exentos del abono de esta matrícula los doctorandos que, habiendo estado matriculados en el curso 2009/2010, realicen la lectura y defensa de la tesis durante el último trimestre de 2010.

Con carácter general, el plazo de matrícula será el mismo que para los programas de doctorado, esto es, del 8 al 30 de noviembre de 2010. No obstante, y respecto a los alumnos que no hubieran formalizado la matrícula en plazo, deberá exigírseles el abono de la misma cuando soliciten la gestión de algún trámite administrativo relacionado con la tesis doctoral (alumnos con traslado de expediente, proyecto de tesis, cambio de título, cambio de director, depósito de tesis, etc.,).

La tramitación, y abono, de este tipo de matrícula se realizará según el procedimiento que se establezca al efecto.

Los estudiantes con titulación extranjera sin homologar, que deseen acceder a estas enseñanzas, deberán solicitar el reconocimiento de su título y la autorización para cursar este tipo de estudios, antes del 31 de mayo de 2010, y según el procedimiento que se establezca al efecto.

CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO DEL CURSO 2010/2011 PARA LOS ESTUDIANTES OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO (RD 1393/2007 – Espacio Europeo Educación Superior)

1. SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN/ADMISIÓN: PLAZO *(Nuevos alumnos y/o alumnos con traslado de expediente).*

El plazo para presentar la solicitud será del 15 de junio al 23 de julio de 2010.

Los interesados deberán realizar la preinscripción, exclusivamente por Internet, mediante el impreso electrónico disponible en el servidor web de la UNED (<http://www.uned.es>), y siguiendo las instrucciones que se indiquen en el mismo.

() Excepcionalmente, en el caso de aquellos títulos de Máster que no hubieran completado las plazas ofertadas y así lo decidan sus responsables, podrá abrirse un Segundo Plazo, Extraordinario, de Admisión durante el período comprendido entre el 1 y el 10 de septiembre de 2010.*

2. PROPUESTA DE VALIDACIÓN DE MATRÍCULA: PLAZO *(Antiguos alumnos, matriculados anteriormente en el mismo Máster, que desean continuar por segundo año).*

El plazo para presentar la propuesta de validación de matrícula, para los alumnos que desean continuar estudiando por segundo año en el mismo Máster, será del 27 de septiembre al 8 de octubre de 2010.

3. PLAZO PARA RESOLVER SOLICITUDES DE ADMISIÓN/PREINSCRIPCIÓN Y/O PROPUESTAS DE VALIDACIÓN DE MATRÍCULA

El plazo para resolver las solicitudes de admisión/preinscripción, y para revisar y validar las propuestas de matrícula, por parte de las Comisiones Valoradoras de los títulos de Máster, será el comprendido entre el 10 y el 30 de septiembre de 2010.

4. PLAZO DE MATRÍCULA

El plazo para formalizar la matrícula será del 15 de septiembre al 15 de octubre de 2010. La matrícula deberá formalizarse, únicamente, mediante el impreso electrónico disponible en el servidor web de la UNED (<http://www.uned.es>), y siguiendo las instrucciones que se indiquen en el mismo.

5. MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA: SOLICITUDES Y PLAZO

Se admitirán peticiones de modificación y/o anulación de la matrícula hasta el 15 de octubre de 2010. Las solicitudes deberán presentarse por correo certificado o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6. PLAZO PARA EL ABONO DEL SEGUNDO PAGO DE MATRÍCULA

El abono del segundo plazo, del pago fraccionado, de matrícula deberá realizarse entre el 1 y el 27 de diciembre de 2010.

Los estudiantes con titulación extranjera, sin homologar, que deseen acceder a estas enseñanzas, deberán solicitar el reconocimiento de su título y la autorización para cursar este tipo de estudios, antes del 31 de mayo de 2010, y según el procedimiento que se establezca al efecto.